



Este documento ha sido asentado en el libro de:
2019 - LIBRO ÚNICO
Por SECRETARIO TÉCNICO, con:
Número: 5650/2019 Fecha: 21-08-2019
Fedatario: Víctor Almonacid Lamelas



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
SAN CRISTÓBAL DE  
LA LAGUNA



# DECRETO

## Área de Hacienda y Servicios Económicos

### Servicio de Presupuestos

Visto el expediente nº 2019035909, relativo a la **modificación presupuestaria nº 44/2019** en la modalidad de **Generación de Crédito por compromiso firme de aportación**, que por importe total de **SETENTA Y DOS MIL EUROS (72.000,00 €)**, ha sido incoado por el Concejal Teniente de Alcalde de Hacienda y Servicios Económicos, resulta que:

1) Consta en el expediente propuesta de la Concejal Teniente de Alcalde de Bienestar Social de inicio de expediente de modificación presupuestaria en la modalidad de generación de crédito por importe total de **SETENTA Y DOS MIL EUROS (72.000,00 €)**, con motivo de la subvención directa por razones de interés público y social para la realización de los talleres lúdico-educativos con comedor o desayuno de verano en el curso escolar 2018-2019

2) Con fecha 8 de julio de 2019 la Excm. Sra. Consejera de Educación y Universidades dicta Resolución por la que se concede una subvención directa por razones de interés público y social a favor de los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Canarias que participan en la realización de los talleres lúdico-educativos con comedor o desayuno de verano en el curso escolar 2018-2019. Según dicha resolución el importe de concesión al Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna asciende a 72.000,00 €.

3) Se aporta en el expediente informe de la Unidad de Menores y Familia indicando que "*el coste estimado de los Talleres Lúdico Educativos con comedor o desayuno de verano los meses de julio y agosto de 2019 es de 72.000,00 €......La aportación dineraria que hace el Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna es de 0 € (cero euros)*".

4) No consta que, a fecha de hoy, se haya realizado el ingreso, por lo que la generación de crédito se tramita por **compromiso firme de aportación** de la Consejería de Educación y Universidades del Gobierno de Canarias, con reflejo contable en el concepto presupuestario **450.80** "Otras subvenciones corrientes de la Administración General de la Comunidad Autónoma" por importe de 72.000,00 €.

5) El artículo 43.1.a) del R.D. 500/1990, de 20 de abril, establece que podrán generar crédito en el Estado de Gastos de los presupuestos, las aportaciones o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas para financiar juntamente con la Entidad Local o con alguno de sus Organismos Autónomos, gastos que por su naturaleza estén comprendidos en los fines u objetivos de los mismos. La Base 16ª de Ejecución del Presupuesto de conformidad con lo dispuesto en el



Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha :23/08/2019 08:15:13

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 8890F9B1F20B65D38467E80A7AC03D755B9586C9 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica de  
Documento Electrónico  
2019035909

Firmantes:

GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY

ALCALDE

21-08-2019 15:20

SELLO AYTO LA LAGUNA

ASIENTO 5650/2019. 2019 - LIBR21-08-2019 15:20

artículo 44 del citado Real Decreto, establece que en el caso de que el compromiso firme de aportación proceda del Estado o de una entidad pública será suficiente para proceder a la generación de créditos, que obre en el expediente el compromiso firme de aportación o el reconocimiento del derecho. Asimismo el apartado 3 de la Base 16ª de Ejecución del Presupuesto atribuye la aprobación de los expedientes de generación de crédito por ingresos al Alcalde.

6) El expediente ha sido informado favorablemente por la Intervención Municipal con fecha 19 de agosto de 2019.


Por todo lo expuesto, previo informe de la Intervención Municipal y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y en la Base 14ª de Ejecución del Presupuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 7 del Reglamento Orgánico Municipal,  
**RESUELVO:**

**Único.-** Aprobar la **Modificación Presupuestaria nº 44/2019** modalidad **GENERACIÓN DE CREDITO por compromiso firme de aportación**, por importe de **SETENTA Y DOS MIL EUROS (72.000,00 €)**, según el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE GASTOS				
Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
150	23102	227990296	Asist. social primaria (Menores y Familia) – Campamento de Verano	72.000,00
<b>TOTAL</b>				<b>72.000,00</b>

PRESUPUESTO DE INGRESOS			
Subconcepto	Denominación		Importe €
450.80	Otras subvenciones corrientes de la Administración General de la Comunidad Autónoma		72.000,00
<b>TOTAL</b>			<b>72.000,00</b>

Dado en San Cristóbal de La Laguna, con el número que consta en la cabecera de este documento y la fecha de la marca de tiempo de la firma emitida por el Sr. Alcalde don Luis Yeray Gutiérrez Pérez, órgano competente para la aprobación de este acto administrativo. El presente documento electrónico incorpora un certificado de sello de órgano de Secretaría a los efectos de certificar la fehaciencia prevista en el art. 177.3 del ROF, de acuerdo con lo previsto en los arts. 41 y 42 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el Reglamento (UE) nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014.

	<b>Firmado:Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna</b> Fecha :23/08/2019 08:15:13 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 8890F9B1F20B65D38467E80A7AC03D755B9586C9 en la siguiente dirección <a href="https://sede.aytolaguna.es/">https://sede.aytolaguna.es/</a> de la Sede Electrónica de la Entidad.	Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019035909
	<b>Firmantes:</b> GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY                      ALCALDE                      21-08-2019 15:20                      SELLO AYTO LA LAGUNA                      ASIEN TO 5650/2019. 2019 - LIBR21-08-2019 15:20	